

La importancia de Atenas y Solón para la democracia y el Estado moderno

The importance of Athens and Solon for democracy and the modern state

Autor: Jorge Enrique Patiño Rojas

DOI: <https://doi.org/10.19053/16923936.v17.n34.2019.12910>

Para citar este artículo:

Patiño Rojas, J. (2019). La importancia de Atenas y Solón para la democracia y el Estado modernos. *Derecho y Realidad*, 17 (34), 93-113.



La importancia de Atenas y Solón para la democracia y el Estado moderno

The importance of Athens and Solon for democracy and the modern state

Jorge Enrique Patiño Rojas

Doctor en historia por la Universidad Pedagógica y Tecnológica De Colombia –
Uptc. Docente, investigador, escritor y conferencista.
jorgeepr@yahoo.es

Fecha de recepción: 15 de enero de 2019

Fecha de aceptación: 14 de septiembre de 2019

Cómo citar este artículo/to reference this article

Patiño Rojas, J. (2019). La importancia de Atenas y Solón para la democracia y el Estado moderno. *Derecho y Realidad*, 17 (34), 93-114.

Resumen: Este artículo recogió, por su importancia para la academia, dos capítulos de la investigación sobre la antigua Grecia, que dieron como resultado el libro: Solón y el nacimiento de la racionalidad legislativa. Aquí se estudian posturas clave para comprender la importancia de Atenas para el mundo de la ciencia jurídica actual y el alcance de su relación con Grecia, Roma y Esparta. Igualmente presenta una introducción a Solón, como un estadista fundamental en el proceso de expansión del pensamiento griego, capaz de fundamentar, gracias a sus obras legislativas, el cimiento de lo que concebimos como democracia y Estado moderno.

Se presentan aquí: una cultura de la que se ha dicho mucho y un hombre del que no se ha dicho lo suficiente. La investigación aborda con nuevas perspectivas un pensamiento que, si bien clásico, no pierde vigencia en el mundo académico para tensionar nuestra mirada actual sobre los fundamentos de la cultura occidental y el desarrollo de la primera fase del Estado en la actualidad.

Palabras clave: Atenas; Solón; derecho clásico; occidente.

Abstract

This article collects, due to their importance for the academy, two chapters of the research on ancient Greece, which resulted in the book: Solon and the Birth of Legislative Rationality. Here key positions are studied to understand the importance of Athens for the world of current legal science, the importance and scope of its relationship with Greece, Rome and Sparta. Likewise, an introduction is made to Solon, as a fundamental statesman in the process of expansion of Greek thought, capable of establishing, thanks to his legislative works, the foundation of what we conceive as democracy and the modern state.

They present here a culture that has been said a lot, a man about which not enough has been said. The research addresses with new perspectives a thought that, although classic, does not lose its validity in the academic world to stress our current mitigation on the foundations of Western culture and the development of the first phase of the State as we currently conceive it.

Keywords: Athens; Solon; classical law; West.

INTRODUCCIÓN

Los capítulos de estudio que componen este artículo tienen como objetivo abordar la importancia de Atenas para el mundo occidental, a partir de su construcción de conceptos y prácticas que la llevaron a immortalizarse más allá de su propia historia. Se realiza un contexto histórico de las bases que permitieron a Atenas construir los cimientos de la democracia moderna a partir de su evolución y apogeo, la transformación de la gens por la economía de mercado, las formas de gobierno que se alternaron, el brillo de sus ideas, la consolidación de sus principios. Todo esto con el objetivo de aportar en la importancia de su legado para los Estados modernos a partir de las instituciones que se proyectaron en la que ha sido calificada, con justa causa, como: “la octava maravilla del Mundo Antiguo”.

Igualmente, el escrito aborda la relación con Esparta desde las perspectivas democrática, liberal, cultural y legislativa, revisando sus contrastes y su papel en la construcción de proyectos de sociedad que, al final, tuvieron repercusiones que superaron lo geográfico para alcanzar a trascender en una buena parte de la humanidad que, como proyecto de evolución política en permanente desarrollo, se reconoce en sus orígenes. La cultura y la guerra, la democracia y el autoritarismo, la libertad y la disciplina, dos mitades de un mismo círculo, separadas y unidas en el transcurrir de la historia.

En el parlamento inglés, las guerras latinoamericanas de independencia, la Carta Magna, la Declaración de Derechos, la Constitución de Filadelfia, se encuentran y separan dos vertientes de la humanidad que aquí se exponen para comprender que la circularidad de la historia, denunciada por Nietzsche, está más presente que nunca.

El estudio aporta herramientas de comprensión y contraste, siempre necesarias para analizar la realidad en permanente construcción a partir de elementos históricos que resultan imprescindibles para tal fin. De allí que, después del contexto, se aborda la figura de Solón, denominado sabio prudente, desde un análisis histórico que permite entrever su importancia en la construcción de un proyecto unificado en Atenas alrededor de principios que servirían para pensar la democracia y el Estado moderno.

La importancia de Solón es planteada en el contexto en el que se desarrolló su obra. Este artículo es un merecido homenaje a un hombre que consiguió hallar un punto de encuentro entre la poesía, la historia y la política; campos donde desarrolló todo su potencial con la prudencia y luces que su sobrenombre indica. A renglón seguido se hace referencia a algunos arcontes atenienses para entender el contexto en el que se desarrolló la labor y los aportes de Solón en el mundo político ateniense. Las contribuciones de Solón, analizadas directamente sobre el mundo occidental se encuentran desarrolladas en la investigación que da origen a este artículo.

Se concluye que, si bien la relevancia de Atenas para la democracia moderna está sobre analizada, el papel y la importancia de Solón han pasado a un segundo plano y se hace necesaria una revisión histórica que permita entender su obra como fundamental en el desarrollo de dicho proceso.

1. IMPORTANCIA DE ATENAS

“En ninguna parte podemos seguir mejor
que en la antigua Atenas,
por lo menos en la primera fase de la evolución,
de qué modo se desarrolló el Estado...”
F. Engels

1.1 ATENAS PRIMITIVA

En el istmo de Ática, al norte de Corinto, la ciudad más importante fue Atenas, denominada: “la octava maravilla del Mundo Antiguo”. Centro fundamental de ciencias y artes, navegante por excelencia. Construida sobre suelo escabroso y montañoso, sin corrientes de agua significativas, tanto que sus ríos más importantes se secaban en verano.

En los pequeños valles fértiles se cultivaban flores y legumbres en la primavera; en las llanuras, trigo y cebada, y en las laderas, frutos y flores. Predominaba el ganado menor y las aves de corral, no era abundante el ganado vacuno y caballar. Contaba su territorio con yacimientos metalúrgicos y de mármol; además, por su posición geográfica¹, tuvo buenas oportunidades para actividades marítimas y de pesca. Su población carecía de homogeneidad, la mayoría era jónica, pero también había pelagos y aqueos. En sus primeros tiempos, los atenienses se organizaron en torno a la familia, emparentando entre ellos, con la siguiente evolución política:

La gens, reunión de familias descendientes de un antepasado común, sometida a la autoridad de un patriarca; el *demos*, conjunto de *gens* con un jefe superior; la polis (ciudad), agrupación de *demos* con un centro político que le servía de capital. El jefe del *demos* y después de la polis tomó el título de rey. Junto a él actuaba un Consejo formado por los nobles descendientes de los antiguos jefes de grupos. (Barrios y Astolfi, 1969, p. 73)

La unión de varias familias permitió la evolución, hasta llegar a la polis o ciudad. Así se erigió Atenas, en la capital de todo el ático (s. VII a.n.e.), y se fomentó la fraternidad mediante las *panateneas* o fiestas, que reunían las ciudades o parte de ellas, en donde se recordaban y ligaban lazos parentales. En esta época, en que aún predominaba lo mítico y trascendente, Atenas fue gobernada por la monarquía y los reyes eran simultáneamente jefes políticos y militares, jueces y sacerdotes; todo el poder concentrado en una persona.

En Atenas, inicialmente la forma de propiedad había sido comunal, pues la tierra y el ganado eran comunes a la colectividad. Pero, incluso antes de Solón, la economía de mercado penetró la *gens* y la arruinó. Precisamente, con las leyes de Solón (594 a.n.e.), la propiedad grupal, de la *gens*, acabó mudándose en individual, ahondando las diferencias sociales ya existentes. Sobre el trueque entre los dos tipos de propiedad. Según Engels, no había fuerza capaz de impedirla, ni el propio Solón, si se lo hubiera propuesto. Afirma que: “Es verdad que Solón podía –mediante una intromisión revolucionaria en el todavía reciente derecho de propiedad privada– liberar a los deudores esclavistas, anulando simplemente las deudas de estos últimos. Pero no podía resucitar la antigua *gens* ateniense...”. (Engels, 1976, p. 428)

En el siglo VII a.n.e., la monarquía cedió el paso a la república aristocrática y se quedó abolida la realeza por los *eupátridas* (bien nacidos o ricos, o de buena ascendencia). Los nuevos ricos y gobernantes eran poseedores de grandes porciones de tierra lo que les daba apreciables privilegios. Ejercieron la condición de prestamistas, acrecentando sus beneficios en contra de los deudores insolventes, por lo cual los convertían en esclavos suyos (esclavitud por deudas, según disposición del Código de Dracón). Especulaban con las mercancías allegadas en significativas cantidades del exterior a Atenas, para generar bajas súbitas de precios, llevando a la quiebra a cultivadores y comerciantes menores. De los ricos aristócratas (nobles), poseedores de grandes cantidades de tierra, surgía el gobierno de la Ciudad, constituido por nueve arcontes o magistrados. Con más precisión, el arconte era el nombre dado en la Antigua Grecia a las autoridades que ocupaban los puestos más importantes del gobierno. Entre ellos figuraban:

- Un *bassileus* o arconte-rey, encargado de los temas religiosos.

1. Atenas está ubicada en la pequeña península triangular de Ática, a 7 km de la costa del mar Egeo.

- Un epónimo, quien daba su nombre al año en que ejercía su gobierno.
- Un polemarcha, quien dirigía el ejército.
- Seis tesmotetes encargados del orden, la seguridad y de las leyes que a ellos les servían.

Con ellos también ejercía el Aerópago, que era el consejo o tribunal que estudiaba y modificaba las normas jurídicas y ejercía la justicia. Los arcontes y el Aerópago eran sólo instrumentos de la aristocracia. Así las cosas, la pobreza de las clases sociales, que estaban por fuera de la aristocracia eupátrida, arribó a un nivel insostenible en el siglo VII y se produjo la reacción social, tanto que se hizo necesaria una reforma cultural, social y política, que llevó a cambiar, por lo severas e injustas, las normas establecidas en el Código de Dracón. Es precisamente en estas dos épocas de cada ciudad-estado cuando aparecen sus bienhechores, en Esparta, Licurgo y en Atenas, Solón. Cada uno preparando una nueva legislación que permitiera la paz, el progreso y el mantenimiento del poderío de estas antiguas potencias.

Entonces, como lo sostiene Bentham, la tarea primordial de estos dos legisladores griegos fue mantener los poderosos y 'extensos' dominios de Atenas y Esparta, "consistentes en unas cuantas millas cuadradas, [que] representaban, cuando se escribió este párrafo, el mundo entero, y las respectivas eras de Solón y Licurgo, la historia entera de esos estados". (Bentham, 1985, p. 122)

Pareciera que la Grecia antigua, que era el mundo, se resumía en estas dos ciudades.

1.2 ATENAS Y ESPARTA

Mientras Atenas encarnaba un sistema social y político abierto y liberal, en síntesis, una genuina democracia, Esparta era de régimen fuerte, hermético y de estirpe militarista. No en vano contaba con un poderoso ejército; democrática en apariencia², por largo tiempo se guareció en sus reyes, pues, a la sazón, entre los dorios, gobernaron largamente los tiranos. Por lo mismo, en seguida se examina la mencionada distinción entre las dos organizaciones políticas, en cuatro perspectivas: democrática, liberal, de la cultura y de concepción en el origen de la ley, respectivamente.

1.2.1 Perspectiva democrática. Desde esta orilla, Nun, en sinopsis, ayuda a entender la diferencia entre las dos ciudades. Con respecto a Atenas establece que:

Desde un punto de vista histórico, la democracia ateniense es, sin duda, la experiencia que mejor simboliza aquella primera visión y por ello los estudiosos del tema acostumbran volver una y otra vez sobre ella. Evoca una imagen poderosa, aunque no totalmente verdadera: la del conjunto de los ciudadanos reunidos en asamblea para decidir sobre los asuntos colectivos de manera directa y sin mediaciones (...) la *polis* ateniense queda como uno de los máximos ejemplos conocidos de gobierno del pueblo y sigue siendo válido adoptarla como punto de referencia de esta perspectiva (Nun, 2002, p. 15).

En referencia con Esparta, el propio Nun, establece que:

Pero la Grecia antigua nos proporciona además un antecedente admitidamente rudimentario de eso que denomino, en forma genérica, el gobierno de los políticos, por más que esto ocurriese en un contexto que no era ni pretendía ser democrático. Es que, en Esparta, el poder estaba en manos de una élite, pero los miembros del Concejo de la ciudad eran nombrados mediante un procedimiento que anticipaba, en alguna medida, lo que después sería la elección de representantes a través del sufragio en muchas democracias modernas (Nun, 2002, p. 15).

2. En este punto es pertinente acudir a Marx, cuando sostiene que: "En casi todas las ciencias es sabido que muchas veces las cosas se manifiestan con una forma inversa de lo que en realidad son; la única ciencia que ignora esto es la economía". Marx, Karl. El Capital. T. I. 5ª reimpresión. México: FCE, 1972, p. 450. Agregando al respecto que "...en realidad, toda ciencia estaría de más, si la forma de manifestarse las cosas y la esencia de éstas coincidiesen directamente...". Op. Cit. T. III., p. 757.

En síntesis, para Nun:

Más aún que, esquemáticamente y en una primera aproximación al tema, importa diferenciar entre dos grandes interpretaciones de la participación de los ciudadanos en el espacio público, ambas de larga prosapia. Una es precisamente: la de la democracia, entendida como expresión efectiva de la voluntad general; es decir, como gobierno del pueblo. La otra, en cambio, concibe principalmente a la participación popular como soporte del gobierno de los políticos (Nun, 2002, p. 14).

No obstante, no hay unanimidad doctrinal en que Atenas sea un modelo de democracia absoluta. Tocqueville, por ejemplo, afirma que: "Atenas, a pesar de su sufragio universal, no era sino una república aristocrática, en donde todos los nobles tenían igual derecho al gobierno" (Tocqueville, 1996, p. 436), y aunque agrega que "todos los ciudadanos tomaban parte en los negocios públicos", concluye que "solo veinte mil eran ciudadanos y todos los demás esclavos" (Tocqueville, 1996, p. 436).

1.2.2 Perspectiva liberal. Con origen en la Antigua Grecia, Valencia Villa, distingue dos liberalismos, el real y el aparente. El primero propio de los atenienses, el otro, de los espartanos, con final desenlace en Hispanoamérica.

El uno viene de Atenas, la revolución gloriosa inglesa y la independencia norteamericana, y se distingue por la libertad individual dentro de un contexto de restricción gubernamental y riqueza e ilustración sociales. Su retórica libertaria remite a exitosos símbolos de prestigio como la Carta Magna, la Declaración de Derechos, la Constitución de Filadelfia, las obras de Locke, Hume, Jefferson, Madison y las enseñanzas y hazañas de Blackstone, Marshall, Lincoln y Roosevelt. En la tradición anglosajona se trata, en efecto, de la única democracia posible, la del constitucionalismo, el individualismo, la tolerancia religiosa y la propiedad privada.

El otro liberalismo, en cambio, deriva de Esparta, Roma, el Renacimiento Florentino, la Revolución Francesa y las guerras de independencia hispanoamericanas, y su rasgo característico es la disciplina de la ley, el orden republicano bajo el dominio centralizado de la razón y del derecho. Esta segunda tradición no es una negación de la democracia liberal; sino más bien, su traducción autoritaria al modelo europeo continental y a los regímenes civiles latinoamericanos.

Ella también supone un esquema democrático de gobierno, pero aquí la intervención estatal ha sido temprana e intensa, las libertades y garantías ciudadanas están encuadradas por una disciplina legal nacional y la vida política se distingue más por el gregarismo y la solidaridad que por el individualismo y el egoísmo racional. Dentro de este liberalismo centralista, la lectura de Rousseau por los jacobinos franceses y sus herederos intelectuales, los libertadores hispanoamericanos, muestra que ningún otro proceso histórico el lado oscuro de la luna liberal. Esto nos trae de vuelta al republicanismo como constante del constitucionalismo colombiano (Valencia, 1997, pp. 37-38).

Es más, es probable que la propia España pasara parcialmente de agache los avances políticos y jurídicos del mundo griego (y romano) y de la ciencia, en general. Para el maestro Arciniegas, por ejemplo: "en España no hubo renacimiento, porque no hubo la intensión de que renaciera en la llanura castellana el mundo antiguo" (Arciniegas, 1968, p. 17).

Así mismo, para Picón-Salas: "el atraso científico español no es, producto de inconsciencia o desidia, sino más bien de una voluntad adversa y suficientemente recelosa que cuando le dieron a elegir entre ciencia y religión, por intereses a la vez políticos y espirituales, tomó el partido de lo religioso" (Picón, 1985, p. 147).

Con esta aclaración sobre el posible freno ibérico a la ruta de las ideas antiguas y de la ciencia, se puede sostener que mientras el Liberalismo Ateniense, en el marco de las reglas gubernamentales, cultivaba la libertad individual y la riqueza e ilustración sociales; el espartano, era autoritario y abogaba por la disciplina basada en la ley y en el orden republicano, centralizado en la razón y el derecho. Son, respectivamente, si se quiere, expresiones democrática y autoritaria, respectivamente.

1.2.3 Perspectiva cultural. Con los anteriores planteamientos queda claro el papel de las principales ciudades griegas: Atenas, la culta y Esparta, la guerrera; aspecto que aún persiste. La cultura ateniense expandida por todo el mundo occidental; en cambio, Esparta, desaparecida casi en absoluto, apenas con pequeños vestigios de su existencia, obrantes en los museos europeos. De ahí se puede concluir, una vez más, que la inteligencia y la cultura perduran, la fuerza caduca. Isócrates, Cicerón y Rousseau, fundados en la tradición y en la ley, bien lo vaticinaron.

El romano escribió que: Tiberio Graco, aunque fue justo con los ciudadanos, despreció los derechos convenidos por tratados con los pueblos de estirpe latina, aliados de Roma. Si esta conducta arbitraria se empieza a difundir más y transforma nuestro imperio de ser derecho en fuerza, de manera que los que todavía nos obedecen voluntariamente quedarán sujetos por el terror; aunque ya tenemos hoy bastante cuidado, temería yo por nuestra prosperidad y por la perennidad de la república, que podía ser perpetua, viviendo la tradición patria (Cicerón, 1998, p. 139).

Posteriormente, al respecto, el ginebrino escribiría: “Ya que por naturaleza, nadie tiene autoridad sobre sus semejantes y que la fuerza no produce ningún derecho, sólo quedan las convenciones por base de toda autoridad legítima entre los hombres” (Rousseau, p. 16).

Antes que los anteriores y como complemento de ellos, el ateniense Isócrates³ había fundado la salud de las sociedades políticas, más en la costumbre que en las leyes. Sostuvo que:

...es preciso que los buenos gobernantes no llenen los pórticos con escritos, sino que establezcan la justicia en los espíritus, porque las ciudades se gobiernan bien, no con decretos, sino con costumbres, y quienes han sido mal criados se atreverán a transgredir las leyes por bien redactadas que estén, en cambio, los que han sido bien educados también querrán ser fieles a las leyes establecidas con sencillez (Ruiz, 2006, p. 49).

No obstante lo anterior, no hay unidad conceptual acerca de la diferencia de valía de la cultura política ateniense y espartana. Bentham (Bentham, 1985, p. 143), por ejemplo, coteja estas dos democracias con su gobierno, el británico. Para él, la Cámara de los Lores “vendría a ser nuestros espartanos o venecianos; la Cámara de los Comunes, nuestros atenienses”.

En consecuencia, afirma, con respecto a la sabiduría (no a la honestidad) de las dos corporaciones, “la Cámara de los Comunes, pese a sobresalir en honestidad, es una asamblea de menos sabiduría que la de los Lores”. Entonces, sin escrúpulos, y perdiendo algo de objetividad, el flemático inglés asocia el Senado espartano con la sabiduría aristocrática, equiparándolo con los lores británicos; mientras, al “populacho ateniense”, como él lo califica, con “turbulencias y desórdenes”, propias de los comunes ingleses.

A pesar de los argumentos benthanianos, los atenienses son tenidos por la historia como los cultos y adelantados políticamente, demócratas; mientras que los espartanos como los guerreros, con una aparente democracia. No en vano, éstos “solían decir que eran suyos todos los campos que podían alcanzar con su dardo” (Cicerón, 1998, p. 130).

3. Isócrates (436-338 a.n.e.). Orador y político ateniense. De sus 21 discursos se destacan El panegírico, A Filipo y el Panatenaico.

Jaeger ayuda a entender la profunda diferencia entre los dos Estados griegos:

...Atenas: la perfecta compenetración de la producción griega con la idea de estado. En esta conciencia viva de la dependencia y la vinculación a la comunidad de toda creación espiritual del individuo, se muestra el dominio del estado en la vida de sus ciudadanos hasta un punto que sólo tiene su parangón en Esparta. Pero el *ethos* del estado espartano, con toda la grandiosidad y perfección de su estilo de vida, impide la promoción de todo movimiento espiritual y se muestra cada día más incapaz de adoptar una nueva estructura interna. Así, cae gradualmente en el anquilosamiento (Jaeger, 1994, p. 137).

1.2.4 Etiología de la ley. Según Rodríguez Adrados (Rodríguez, 2001, p. 47), Licurgo en Esparta, Zaleuco en Locros, Carondas en Catania, Pítaco en Mitilene y el mismo Dracón en Atenas, aceptaron que sus leyes venían impuestas desde arriba. Por lo mismo, para ellos, el nombre de las normas era *thesmaí* o, lo que es lo mismo, imposición desde arriba; o también *rétra*, algo así como “la ‘respuesta’ o ‘dictado’ del oráculo de Delfos a la pregunta de Licurgo”. Por tanto, estos legisladores exigían una vigencia eterna de la ley o, por lo menos, por un tiempo dilatado. En cambio, a partir de Solón, en Atenas se estableció el origen popular de la norma y sus leyes fueron denominadas *nómoi* por los atenienses posteriores, como todas las que venían de una legislación admitida por el pueblo. Rodríguez concluye que el régimen fundado en las leyes de Solón, fue calificado por él mismo, en sus poemas, de *eunomía*, ‘buenas leyes’, ‘buen gobierno’.

Así, Atenas se alejó del orden histórico normal al que regresaría con el tirano Pisístrato, pero que, siguiendo las enseñanzas de Solón, Clístenes retomó, con el refuerzo del buen gobierno y la igualdad de los atenienses ante la ley. Esto es, volviendo nuevamente tanto a la *eunomía* como a la *isonomía*, y estableciendo una especie de responsabilidad común, mediante el voto colectivo de la Asamblea Popular.

No podría ser más contundente la marcada diferenciación entre las dos organizaciones políticas de la Grecia Antigua, fundada en la cultura, en el espíritu democrático: Atenas, la legítima; Esparta, la apócrifa. Igualmente, la etiología de la ley coadyuva a la diferenciación entre las ciudades en cotejo: la primera, con Solón, fundó el origen popular de la norma; la segunda, mantuvo su verticalidad legislativa con fuente en el más allá. No obstante, en el 404 a.n.e., tras la Guerra del Peloponeso, Esparta derrotó a Atenas e impuso allí el régimen despótico de los “Treinta” (treinta jefes), denominados “Tiranos”, hasta que en el 403 Trasíbulo restauró la democracia ateniense.

1.3 ATENAS Y ROMA

La comparación entre estas dos primitivas democracias, aquí planteada, viene examinada, con preferencia, desde la óptica de los escritores romanos. Su cotejo es paradójico, en el primer aspecto, Cicerón observa la fortaleza de la democracia romana, como producto de la construcción social en un tiempo largo histórico, mientras que la ateniense (también la cretense y la espartana), sostiene, ha sido producto del espíritu de un solo hombre. En el caso de Atenas, la referencia principal es para el legislador Solón (seguramente también para Clístenes). Situación que puede generar loas para su autor principal (Solón), pero censuras para la propia democracia ateniense.

Las aserciones del legislador romano al respecto de las repúblicas Ateniense y Romana, fueron:

Pertenece esto que voy a decir a Catón el Viejo (...), pues tanta experiencia tenía aquel hombre de la política, que ejerció en la paz y en la guerra (...). Él solía decir que la ventaja de nuestra república sobre las otras, estaba en que en éstas habían sido casi siempre personas singulares las que las habían constituido por la educación de sus leyes, como Mimos en Creta, Licurgo en Esparta; y, en Atenas, que había tenido muchos cambios, primero Teseo, luego Dracón, Solón, Clístenes y muchos otros; finalmente, la restauró, ya desamparada y postrada, el sabio Demetrio

de Fallero; en cambio, que nuestra república no se debe al ingenio de un solo hombre, sino de muchos, y no se formó en una generación, sino en varios siglos de continuidad. Y decía que jamás había existido un tan gran ingenio, si es que en algún momento pudo haberlo, a quien no se escapara nada, ni pudieron todos los ingenios juntos proveer tanto en un solo momento, que pudieran abarcar todo sin la experiencia de la realidad prolongada por mucho tiempo (Cicerón, 1998, p. 86).

No obstante, San Agustín (354-430), afirma que los romanos tomaron prestado, al menos en forma parcial, su derecho, del ateniense, en particular del soloniano, corrigiéndolo y mejorándolo.

Si pudieran los romanos haber obtenido de sus dioses leyes para vivir y gobernarse, no hubieran ido algunos años después de la fundación de Roma a pedir a los atenienses que les prestasen las leyes de Solón, aunque de éstas tampoco usaron del modo que las hallaron descritas, sino que procuraron corregirlas y mejorarlas conforme a sus usos; no obstante que Licurgo fingió había dispuesto que las leyes que dio a los lacedemonios con autoridad del oráculo de Apolo, lo cual, con justa razón, no quisieron creer los romanos, y por eso no las admitieron en todas sus partes (San Agustín, 2011, p. 47).

León Homo (1949, p. 121) regresando a la República de Cicerón, está de acuerdo con que la superioridad de la Constitución Romana sobre las demás, radicaba en el hecho que éstas no habían recibido, en su mayoría, sus instituciones y sus leyes, sino de un solo legislador –Casos: Creta, Esparta y Atenas–; mientras que: “nuestra República”, afirmaba Homo: “no ha sido constituida por el espíritu de un hombre solo, sino por el concurso de gran número de ellos, ni establecida por la vida de un solo hombre, sino por varios siglos y varias generaciones”. Agrega: “no podría hallarse en el mundo un genio vasto, como para que nada escape a su penetración, y el concurso de todos los espíritus clarividentes de una época no podría en cuanto a previsión, suplir las lecciones de la experiencia y del tiempo”.

Pierre Grimal, por su parte, está de acuerdo con Cicerón y Homo, pero también destaca la figura de Solón. Sobre la “constitución romana” y sobre la figura del genio ateniense, indica:

Aquella constitución no surgió de ningún principio racional, ni es tampoco la obra de un legislador determinado. La figura, un tanto confusa, de un Servio Tulio no puede compararse con la de un Solón y la de un Licurgo. Las instituciones romanas se formaron día tras día, según las necesidades y las exigencias de las transformaciones económicas y sociales, también según las influencias ejercidas por este o por aquel pueblo extranjero, pero siempre con resistencias internas... (Grimal, 1984, p. 94).

Domínguez, por su parte, hace prevalecer la figura de Solón. Sobre sus medidas, afirma que: “Es difícil establecer el orden exacto en el que sus disposiciones fueron dadas a conocer y es muy posible que muchas de ellas lo fuesen de forma simultánea, puesto que da la impresión de que obedecían a una profunda reflexión personal de Solón” (Domínguez, 2002, p. 57).

Por su parte, sobre las leyes antiguas, Coulanges, igual que Grimal, tercia en lo pertinente y niega la posición ciceroniana, pues, para él, quienes las escribieron (Solón, entre otros), no hicieron otra cosa que poner por escrito las leyes de las ciudades, derivadas de su tradición, de las antiguas generaciones:

El modo de generación de las leyes antiguas aparece claramente. No es un hombre quien las ha inventado. Solón, Licurgo, Minos, Numa, han podido poner por escrito las leyes de sus ciudades, pero no han podido hacerlas. Si por legislador entendemos un hombre que crea un código con la fuerza de su genio y que lo impone a los demás hombres, este legislador jamás existió entre los antiguos. La idea de que el número de sufragios podía hacer una ley, apareció mucho más tarde en las ciudades, y

sólo cuando dos revoluciones las habían transformado. Hasta entonces ofreciéronse las leyes como algo de antiguo, de inmutable y de venerable. Tan viejas como la ciudad, el fundador las colocó al mismo tiempo que colocaba el hogar, *moresqee viris et maenia ponit*. Las instituyó al mismo tiempo que instituía la religión. Pero no puede decirse que él mismo las concibiese. ¿Quién es, por lo tanto, el verdadero autor? Cuando hablamos antes de la organización de la familia y de las leyes griegas o romanas que regulaban la propiedad, la sucesión, el testamento, la adopción, hemos observado cómo esas leyes correspondían exactamente a las creencias de las antiguas generaciones. Si se coloca a esas leyes ante la equidad natural, se las encuentra frecuentemente en contradicción con ella, y parece muy evidente que no es en la noción del derecho absoluto y en el sentimiento de lo justo donde se ha ido a buscarlas. Pero que se coloquen esas mismas leyes en presencia del culto de los muertos y del hogar; que se las compare con diversas prescripciones de esta religión primitiva, y se reconocerá que con todo esto se hallan en perfecto acuerdo (Coulanges, 2002, p. 223).

Por otra parte, siguiendo en perspectiva romana, pero ya desde el ángulo de la crisis de la república, el propio Homo (1949, p. 128) afirma que: “Roma podrá en adelante –y desgraciadamente para ella– conocer agitaciones democráticas, pero no llegará a ser jamás una democracia, y, precisamente, porque, al contrario de Atenas, no será una democracia, podrá seguir siendo un imperio”.

Finalmente, como San Agustín, Ballén afirma que la Ley de las XII Tablas de los romanos se elaboró sobre bases de la constitución de Solón:

...cuando los decenviros romanos, en respuesta a la petición de los plebeyos, decidieron redactar la Ley de las XII Tablas, a mediados del siglo V a. C., lo primero que hicieron fue enviar una delegación de patricios romanos a recorrer las ciudades griegas para estudiar su derecho y, especialmente, la reforma constitucional de Solón, realizada en Atenas en 591 a. C. Esta delegación viajó a Grecia poco antes de la expedición de la famosa ley romana, lo que acaeció ciento cincuenta años después de haber sido expedida la Constitución de Solón (Ballén, 2008, pp. 9-10).

En conclusión, como ya se ha esbozado, con origen en Atenas, Solón es fundador de la democracia. Así mismo, también en la Atenas soloniana se desarrolló el Estado moderno. Consecuentes con el aserto de Engels en el sentido que: “en ninguna parte podemos seguir mejor que en la antigua Atenas, por lo menos en la primera fase de la evolución, de qué modo se desarrolló el Estado...” (Engels, 1983, p. 192), y bajo la propia concepción de Estado del prusiano, que lo entendió como aquel “... poder, nacido de la sociedad, pero que se pone por encima de ella y se divorcia de ella más y más” (Engels, 1983, p. 290), para mantenerla en los límites del orden, es realmente en el ático soloniano donde adquiere su consolidación.

Además, cotejada con las más grandes democracias de la antigüedad, con todos sus defectos, la democracia ateniense, fundada en las leyes de Solón, es objeto de admiración y símbolo de grandeza, con trascendencia, a través de Roma, hasta nuestros días. Como dice Naranjo: “el gobierno de Solón se convirtió en una democracia que sirvió de modelo a las demás polis griegas” (Naranjo, 1997, p. 159). Desde entonces Atenas ha sido depositaria del axioma que enseña: “únicamente aquellos pueblos que hacen descubrimientos son dueños del futuro de la civilización”, como lo expresara Berthold Auerbach. Además, con la entrada en vigencia de la era clásica ateniense, iniciada con las Guerras Médicas (que fueron tres y duraron del año 500 al 450 a.n.e.), y que enfrentó a Grecia con el Imperio persa, que en su proceso de expansión hacia occidente había ido salvando cuanto obstáculo encontraba que le aislaba de las ciudades griegas de la costa jonia de Asia Menor, con el triunfo de los griegos, además de frenar la expansión persa, quedó fundado el mundo de Occidente.

2. SOLÓN, SABIO PRUDENTE⁴

El gran Solón es uno de los primeros atenienses de los que hoy se sabe algo más que su nombre. Nació en el 640, en Atenas o en Salamina –no hay precisión– y murió en el 558, en Chipre. Aunque la historia no entrega precisión absoluta sobre su origen, su relación como ascendiente de Platón es aceptada. El propio Platón hace referencia a su tronco con el sabio Arconte, de quien dice: “era pariente y muy amigo de mi bisabuelo Drópida, como él mismo afirma en muchos pasajes de su obra” (Naranjo, 1997, p. 119).

Solón fue estadista, legislador, filósofo y poeta⁵, en este género se destaca su “Elegía a las Musas”. También fue comerciante, actividad que ayudó a forjar su experiencia vital. Siempre incluido dentro de los célebres siete sabios de Grecia. Sobre ellos, San Agustín afirma que:

Por aquel tiempo dicen que floreció Pitaco Mitileno, uno de los siete sabios; y los otros cinco restantes (a los cuales, por hacerlos siete, le añaden a Thales... y a Pitaco), escribe Eusebio que florecieron en tiempo que estuvo cautivo el pueblo de Dios en Babilonia; los cuales son: Solón, ateniense; Quilón, lacedemonio; Periandro, corintio; Cleóbulo, lidio; Bías, prieneo. Todos estos, que llamaron los siete sabios, fueron esclarecidos y famosos, después de los poetas teólogos, porque se aventajaron a los demás hombres en cierto modo y género de vivir virtuosa y loablemente; porque compendiaron algunos preceptos tocantes a las costumbres, bajo la forma de adagios o sentencias breves, aunque no dejaron, en cuanto a la literatura, escrita obra alguna, a excepción de lo que dicen, que Solón dejó escritas algunas leyes a los atenienses... (San Agustín, 2011, p. 524).

Según Fischl (1977, p. 23), Solón con Tales, Bías y Pítaco siempre permanecen dentro de los siete sabios que a veces llegan a sumar hasta 22 nombres, entre ellos: Cleóbulo, Misón, Quión, Snell y Bruno. Sobre la importancia de estos ilustrados, la Biblia sostiene: “Imagínase al perezoso ser más sabio que siete varones que no hablan sino sentencian (como dijéramos: que los Siete sabios de Grecia)”. Proverbios, c. 24, v. 16.

Solón, como todos ellos, y mucho más, estuvo directa y decididamente de parte de la democracia en su lucha contra los nobles, los monarcas y las tiranías. Descendiente de una noble familia, caída en la pobreza⁶, lo que le obligó a ejercer el comercio y a escribir poesía.

En principio, esto último lo realizaba sólo como entretenimiento y, poco a poco, fue dirigiendo el tema de sus versos hacia la concepción de un Estado más filosófico y político. Obtuvo magnos conocimientos en Egipto y Asia Menor.

A su regreso a Atenas compuso un poema que prohibía la reconquista de Salamina⁷. No obstante, posando de enfermo mental, reunió gran cantidad de gente en torno suyo y comenzó a cantar su poema, con tanto delirio entre el pueblo que pronto decidió, por aclamación, la continuación de la guerra y bajo su mando la Isla se reconquistó para Atenas. La continuación de la violencia social en el Ático, denominada “*la stassis*”, hizo que, en conjunto, los partidos nombraran un magistrado que efectuara las reformas necesarias para restablecer el orden, ante lo cual recayó en Solón la responsabilidad de arconte y legislador.

4. En el presente apartado se complementa en el siguiente capítulo del libro que da origen a este artículo, en el cual referencia a la importancia de Solón para Occidente.

5. Según Jaeger, del siglo VI a.n.e., no tenemos más que los fragmentos ‘no insignificantes’ (trascendentes), de la poesía de Solón. Jaeger, Werner. Paideia: los ideales de la cultura griega. 21ª reimpresión. Bogotá: FCE, 1994, p. 137.

6. No hay coincidencia entre los autores si Solón fue rico o pobre. Algunos historiadores lo describen como lo primero. Alvear Acevedo, Carlos. Manual de Historia de la Cultura. 6ª reimpresión. México: Limusa, 2004, p. 260.

7. Isla griega del mar Egeo, en el golfo de Egina, con extensión de 101 km2. En sus aguas se libró la batalla naval entre la coalición griega y los persas (480 a.n.e.).

Igual que Licurgo con los espartanos, el sueño político de Solón era, como en la música, armonizar a los atenienses a través de cantos que invitaban a la obediencia y la concordia: "...mediante la combinación de melodías y ritmos que contenían una gran dosis de moderación y capacidad de relajamiento. Y, así, quienes los escuchaban apaciguaban sin darse cuenta su carácter y se sentían dominados por el deseo de imitar la belleza, en lugar de la animadversión mutua que entonces imperaba en ellos" (Plutarco, 1997, pp. 141-142).

Era muy ilustrado, justo y sensato, lo que hizo que, en simultánea de político y legislador, fuera denominado: "sabio prudente" y respetado en Atenas por las distintas capas sociales. En su dimensión de prudencia recibía y daba lecciones afirmando que "el consejo de un amigo es como vino generoso en copa de oro"; sugería no destruir lo que no se ha conseguido y persuadía: "huir de los placeres que engendran tristeza". Concluía su exhortación a los atenienses con los siguientes axiomas: "hay que ocupar en todo el justo medio; la austeridad es una de las grandes virtudes de un pueblo inteligente, nada en demasía"; así como, "guárdate bien de decir todo lo que sabes" y, "pon a tus palabras el sello del silencio, y al silencio el de la oportunidad"⁸.

A Solón, junto con otros sabios, como Tales, se le arrogan máximas como: "conócete a ti mismo"; "el saber es la mejor riqueza"; "no excederse en nada"; "escuchar mucho y hablar poco"; "comienza con lentitud y persevera con firmeza"; "la experiencia es la madre de la prudencia"; "la mayor desgracia es no saber soportar la desgracia", entre otras.

El contexto inequitativo, económico-social y político, vivido en Atenas en la época de Solón, explicaba la violencia generalizada entre el pueblo. "Toda la tierra estaba en manos de pocos. Y si no pagaban las rentas, eran reducibles a la esclavitud, tanto ellos como sus hijos. Y los préstamos los obtenían todos respondiendo con sus personas hasta el tiempo de Solón" (Aristóteles, 1995, pp. 55-56).

Una vez elegido Solón como arconte, la respuesta no se hizo esperar. Consistió fundamentalmente en morigerar las diferencias económicas, en principio irreconciliables, entre ricos y pobres (*plusioi* y *pelatai*).

Los primeros, eran los nobles terratenientes tradicionales, y los pobres también denominados *thetes*, eran la base social. En el medio se sentía el empuje económico de los emergentes comerciantes; situación que explica la sensata mediación social de las leyes solonianas.

Elegido arconte epónimo⁹, en el 594 a.n.e., con la intención de pacificar, dictó leyes para limitar el poder de la aristocracia y repartir equitativamente su participación en los esfuerzos de la guerra y en el sostenimiento de las cargas públicas. Una vez dictadas las leyes, sobre las que dispuso que rigieran al menos durante 10 años, se ausentó por el mismo lapso¹⁰. Y aunque su idea inicial era que las leyes rigieran durante su ausencia, a su regreso encontró nuevamente el caos y al pueblo envuelto

8. Al respecto la Biblia afirma: "Una cosa si es cierta: donde abundan las palabras, abundan los disparates; y nada se gana con eso...". (Eclesiastés c. 6, v. 11).

9. Arconte es aquel que en las ciudades griegas era nombrado magistrado con funciones de gobierno. En Atenas uno de los nueve arcontes era el epónimo o quien le daba el nombre a un pueblo, a una tribu o a un período; o también quien le daba el nombre al año.

10. "La modestia se parece a las estrellas, que cuanto más buscan la oscuridad en el cielo, más brilla". José Selgas y Carrasco.

en luchas civiles¹¹. Como político, a pesar de denunciar las intrigas de su pariente¹² Pisístrato¹³, no pudo evitar que este se convirtiera en tirano de Atenas, y como si fuera poco, después de este, sus dos hijos: Hiparco e Hipias, aunque por breve tiempo.

Mediante elegías, Solón persuadió a los atenienses a cuidarse de las promesas políticas de Pisístrato, pues afirmaba: “cada uno de vosotros anda tras las huellas del zorro; sin embargo, juntos poseéis una mente necia: consideráis el lenguaje y las palabras de un hombre astuto, pero no los acontecimientos que se preparan”. Según Weber “Solón y la vieja sabiduría judaica están de acuerdo sobre el peligro que significa una alta posición. No gracias a los dioses sino a pesar de ellos; y, a menudo, contra ellos afirma el héroe su posición extraordinaria” (Weber, 1997, p. 393).

La lucha social en Atenas se podía resumir en la rivalidad entre ricos y pobres. Los primeros denominados *plusioi*, sostenedores del régimen eupátrida, representados políticamente por Pisístrato; mientras que los pobres o *pelatai*, eran más cercanos a Solón. Tal circunstancia hizo que en el 594 éste fuera elegido arconte mediador, con misión de árbitro de Atenas. Como tal, de momento, en favor de los ricos (*plusioi*), dejó estable la propiedad; mientras que al pueblo (*pelatai*), le purgó las deudas y le encomendó el mantenimiento de las leyes.

Durante los 10 años de ausencia de Atenas, Solón viajó por el mundo en búsqueda de refinamiento de sus vastos conocimientos y hacia 590 viajó a Egipto.

Estando en Egipto, Solón habló con doctos sacerdotes–historiadores cuyo profundo conocimiento del pasado le causó una viva impresión. La historia griega era un embrollo de mitos, de origen desconocido, transmitidos a un pueblo que apenas hacia 100 años que sabía leer y escribir.

En cambio, la historia egipcia estaba claramente registrada en papiro y en piedra, y se remontaba a más de dos milenios. Solón escuchó atentamente cuando se le decía, esperando aprender algo sobre la prehistoria de su propio pueblo. Una de las historias que trajo consigo era inolvidable. Describía un imperio insular –vasto, poderoso, altamente civilizado– que, en un solo día, durante una horrible catástrofe, se había hundido en el mar y había desaparecido para siempre (Viñuales, 1994, p. 91).

Un anciano sacerdote egipcio recalca en la instrucción a Solón y en la juventud griega:

‘¡Ay!, Solón, Solón, ¡los griegos seréis siempre niños!, ¡no existe un griego viejo!’. Al escuchar esto, Solón le preguntó: ‘¿Por qué lo dices?’ Y el sacerdote egipcio contestó: ‘Todos tenéis almas de jóvenes, sin creencias antiguas transmitidas por una larga tradición y carecéis de conocimientos encanecidos por el tiempo. Esto se debe a que tuvieron y tendrán lugar muchas destrucciones de hombres, las más grandes por fuego y agua, pero también otras menores provocadas por otras innumerables causas’ (Ballén, p. 120).

2.2 APORTE LEGISLATIVO

En primer lugar, el marco de pensamiento de Solón fue simultáneamente religioso y racional. El talante racional lo hace revolucionario, pero es solo reformador en cuanto sus normas buscaron

11. Evento que, en 1819, en Angostura, llevó a Bolívar a decir que: “el más sabio legislador de Grecia no vio conservar su república diez años y sufrió la humillación de reconocer la insuficiencia de la democracia absoluta para regir ninguna especie de sociedad, ni aún la más culta, morigerada y limitada, porque solo brilla en relámpagos de libertad”.

12. Según Plutarco, siguiendo a Heráclides de Alejandría, la madre de Solón era prima de la de Pisístrato. Su parentesco los llevó a ser amigos y también, como afirma Plutarco, sus diferencias sobre la política nunca produjeron grandes desazones entre los dos, sino que en sus almas perduró la primera inclinación. En: Enciclopedia Universal Ilustrada. Europeo– americana. T. LVII. Madrid, p. 193.

13. Luego de recitar de memoria por varios siglos (del IX al VI a.n.e.) los relatos de la Guerra de Troya, que inspiraron las obras de literatura: la *Ilíada* y la *Odisea*, de Homero. Su redacción y escritura parcial, compilación y depuración, fue adelantada por orden de Pisístrato, tirano de Atenas.

la consolidación del *statu quo*; por lo mismo, es considerado el primer determinista económico, pues fueron factores económicos los que desencadenaron su reforma política y legislativa. Como lo sostiene Rodríguez: "...partiendo de fundamentos económicos, llegó a formulaciones principalmente políticas" (Rodríguez, 2001, p. 51).

Sin embargo, es a partir de la amnistía en lo económico que Solón proyecta que hacía el futuro las cosas sigan igual. Aun así, su constitución evidencia un fuerte acento social. Además, la ley de Solón, como '*expresión de la voluntad general*', otorga al cuerpo social y político la dinámica propia que lo conserva. Como expresión jurídica, para su cumplimiento, la legislación soloniana necesitó el uso de la fuerza. Por lo que, en últimas, la ley soloniana es ya expresión de soberanía en cuanto involucra violencia y justicia. Así como elucubra Agamben:

Sí el fragmento 24 de Solón se debe leer (como hacen la mayoría de los estudiosos) *krátei nó mou*, ya en el siglo VI la fuerza específica de la ley era identificada precisamente en una 'conexión' de violencia y justicia (*krátei/nómou bían te kai dikera symarmósas*, 'con la fuerza del nó mos he reunido violencia y justicia', pero incluso si se lee *bomúo* en vez de *nómou*, la idea central sigue siendo la misma, desde el momento en que Solón está hablando de su actividad de legislador (...). También un pasaje de los *Erga* de Hesiodo –que Píndaro pudo haber tenido en mientes– asigna al *nó mos* una posición decisiva en la relación entre violencia y derecho (Agamben, 2006, p. 46).

Con Solón, el derecho empezó a ser público mediante su escritura en tablas de madera y público, en el entendido de ser conocido por todos. Igualmente, "...es el pueblo también quien ha investido a Solón con el derecho de hacer las leyes. El legislador ya no representa, pues, la tradición religiosa, sino la voluntad popular. En lo sucesivo, la ley tiene por principio el interés de los hombres, y por fundamento el asentimiento del mayor número" (Coulanges, 2002, p. 374). Además, "la ley no es ya una tradición santa, *mos*; es un mero texto, *lex*, y como *la* ha hecho la voluntad de los hombres, la misma voluntad puede cambiarla" (Coulanges, 2002, p. 374-375).

Preguntado sobre qué leyes había dado a los atenienses, respondió que: "de las que podían recibir, las mejores". Solón escribió las normas a manera de poemas, las que expidió y publicó en tabloncillos de madera. Tal como su moderada personalidad, sus leyes se caracterizaron por su afán de morigerar las drásticas leyes expedidas por su antecesor Dracón¹⁴. Con fuerte contenido tanto social como público, dentro de los temas genéricos de las normas de Solón, se encuentran los siguientes:

- Derechos políticos de los ciudadanos.
- Normas políticas o de gobierno.
- Administrativas y de policía.
- Fiscales.
- Penales.
- Civiles (bienes, de familia, herenciales).
- Económicos y mercantiles y
- Derecho de gentes.

El mérito de empezar a organizar, escribir y publicar las leyes, como lo hicieron Licurgo¹⁵ en Esparta, y Dracón y Solón en Atenas, según Vallespín (Hernández, 1997, pp. 47-48), implica en general las siguientes ventajas: la legislación adquiere permanencia y fijeza en el tiempo, se le sustrae de la autoridad privada, de los *basileis*, cuya función era decir el derecho, lo que implica que se transforma en bien común, en regla general, susceptible de ser apropiada y aplicada por igual

14. Dracón de Tesalia (s. VII a.n.e.). Ocupó el cargo de arconte epónimo en Atenas. En el 621 fue nombrado legislador extraordinario para que revisara la constitución y las leyes. El código por él promulgado es famoso por su severidad.

15. Legislador mítico de Esparta, en el siglo IX a.n.e. Famoso inventor de óptimas leyes y de un derecho justísimo, pero hizo que la plebe cultivara como sierva las fincas de los ricos. Se refiere a los hilotas de Laconia, convertidos en siervos de la gleba. Cicerón, Marco Tulio. Trad. Dors, Álvaro. Sobre La República. Barcelona: Planeta-Deagostini, 1998, pp. 86-131.

por y para todos. Se instituye en Atenas, desde entonces, la igualdad jurídica o *isonomía* entendida como: “la igualdad [que] no engendra discordia, y acomoda a ricos y pobres, esperando los unos una igualdad que consista en dignidad y virtud, y los otros, una igualdad de número y medida” (Plutarco, 1985, p. 201).

Con la legislación soloniana surgió, además, la seguridad jurídica que empezó amainar el continuo agite social y político de la época, convirtiendo al derecho en una verdadera ciencia social, pues además del vínculo que ha empezado a tener con la razón, por tratarse de un producto humano y no divino, se ha tornado útil, en cuanto, como Tucídides con la historia, adopta explicación y respuesta a los distintos fenómenos sociales que se le plantean. Y tal como tiempo después lo afirmara Montesquieu: “las leyes en su más amplia significación son las relaciones necesarias que se derivan de la naturaleza de las cosas” (Montesquieu, 1993, p. 15).

Aunque anacrónicas las concepciones sobre el derecho, por el tiempo transcurrido entre el griego y el francés, de esa única manera propositiva, paulatina y en un tiempo largo, se ha llegado a la idea de que el derecho efectivamente se podía organizar metódicamente, a la manera de una verdadera ciencia. Es más, según Lévy Bruhl (1966, p. 40), profesor de la Facultad de Derecho de París, la arriesgada afirmación del carácter objetivo de las instituciones jurídicas de Montesquieu, abría el camino de la ciencia del derecho.

De acuerdo con el contenido de las leyes expedidas por Solón, se mejoró la situación social y política. Entre otras, los deudores resultaron aliviados de las injustas cargas obligacionales que en ellos pesaban por sus deudas, esto mediante la ley *Sisactia*. Se incentivó la actividad de los artesanos y las exportaciones. Las viejas leyes penales draconianas fueron parcialmente abolidas, aunque en derechos políticos no se estableció plena igualdad de los hombres libres y nuevamente los esclavos quedaron excluidos. En cambio, los ciudadanos (los libres), todos, tuvieron derecho al voto.

Empero, la participación en el gobierno siguió siendo algo propio y privado de la nobleza, a menos que los pobres o *thetes* se enriquecieran y lograran ascender en categoría social, de acuerdo con la denominada figura timocrática. Igualmente, por conveniencia social, la reforma de Solón acogió algunas instituciones anteriores del código de Dracón, como la consignación escrita de las leyes y las reglas que habían morigerado las arbitrariedades de los gobernantes; igualmente, que el Estado juzgara los delitos, para evitar la venganza. Claramente, Solón fue arconte reformador, no revolucionario.

Kaufmann sintetiza en cuatro momentos o compartimentos los aportes de Solón al derecho: positividad, generalidad, normatividad y sociabilidad. Precisa al respecto, que:

“...positividad significa, ante todo, seguridad jurídica, paz jurídica; normatividad abarca el carácter de obligación del derecho; generalidad significa, sobre todo, prohibición de la arbitrariedad, y sociabilidad alude por cierto, también, a que el derecho guarda proporciones y no exige demasiado al individuo” (Kaufmann, 1999, pp. 284-285).

Además, preguntado Solón si creía haber dado a su patria la mejor constitución, respondió: “No, sino la que más le conviene” (Coulanges, 2002, p. 387). Respecto del equilibrio de su legislación, Solón afirma:

Al pueblo di tanto honor cuanto le basta,
sin nada quitarle de su dignidad, ni añadirle;
los que tenían la fuerza y eran sobresalientes en riquezas,
de éstos también cuidé para que nada vergonzoso sufrieran.
Y me mantuve firme, levantando fuerte escudo ante ambos bandos, y no dejé ganar sin justicia a ninguno (Aristóteles, p. 75).

2.3 ALGUNOS ARCONTES ATENIENSES

Como arcontes del ático, entre otros, se hallan los siguientes: primero fungió Teseo, mítico rey de Atenas, hijo de Etra y Egeo (otra versión afirma que su padre fue Poseidón, dios del mar, quien habría profanado sexualmente a Etra); mató a Minotauro de Creta y figura en la leyenda como fundador del gobierno y primer legislador de Atenas; seguidamente, Dracón (nombrado arconte en el 621 a.n.e.), quien según la tradición otorgó una constitución escrita bastante drástica, a los atenienses. Luego se halla Solón (594 a.n.e.), legislador prudente, poeta, mediador y humanista.

Le siguió Damasias, quien ejerció el mando dos años y dos meses, al cabo de los cuales fue sacado violentamente del poder. Continuó el paradójico Pisístrato, dictador por aproximadamente 35 años; sin embargo, gobernó con base en las leyes de Solón; impulsó la reforma agraria (que le faltó a Solón) y financió obras públicas; sucedido por sus hijos Hiparco e Hipias, quienes no supieron conservar el poder de su padre, pues en el 514 a.n.e. fue asesinado el primero como consecuencia de una revuelta popular y, cuatro años más tarde, el segundo fue expulsado de la Ciudad. Sin embargo:

La mayoría de los atenienses –aclara Tucídides–, cree que Hiparco era el tirano cuando fue asesinado por Harmodio y Aristogitón, y no saben que era Hipias, por ser el mayor de los hijos de Pisístrato, quien gobernaba, y que Hiparco y Tésalo eran sus hermanos, y que, al sospechar Harmodio y Aristogitón, en el día fijado y en el último momento, que algo había sido revelado Hipias por sus propios cómplices, se apartaron de él creyéndolo advertido; pero, queriendo, antes de ser apresados arriesgarse en la realización de alguna hazaña, encontraron a Hiparco junto al llamado Leocorio mientras organizaba la procesión del Panateneas y lo mataron (Tucídides, 1999, pp. 58 y ss.).

Weber, con algo de razón, asimila las ejecutorias de las tiranías áticas a la obra de Solón. Dice que: “...llevaron a menudo una política de nivelación estamental parecida a la de los *aisymnetas* (Charondas, Solón)” (Weber, p. 1009). Naranjo también aplaude la tarea cumplida por el sabio griego y sus continuadores Pisístrato y Clístenes:

La obra de Solón –dice– fue continuada y afianzada por Pisístrato y Clístenes, sus sucesores. Ante la reacción de los nobles. Pisístrato se convirtió en tirano, pero hizo un gobierno democrático en el cual llevó a cabo una primera reforma agraria, destinada a acabar con el latifundio, además de importantes obras materiales. Clístenes concentró el Poder Ejecutivo en el Senado, disminuyendo el poder de los arcontes. Democratizó el Ejército colocando a su cabeza a estrategas, generales de elección popular, duplicó el número de ciudadanos con derecho al voto y creó la instancia del ostracismo, que daba derecho al pueblo a desterrar a quien juzgara peligroso para la ciudad (Naranjo, 1997, p. 159).

Entonces, dentro de los tiranos que, según Aristóteles, en lenguaje de la época, era la denominación de los caudillos populares divisionistas, se halla el paradójico Pisístrato, pues aparte de la reforma agraria y las demás obras que adelantó como complemento de la obra de Solón, la parte negativa estuvo en su extrema riqueza. Según Bengtson: “...contaba además con valiosas posesiones en la región tracia interior de Tasos, se trataba de las minas de oro del Pangeo, cuyo producto necesitaba Pisístrato para pagar la soldada a los mercenarios extranjeros” (Bengtson, 1982, p. 19).

Dice Pisarello que con todo este programa tuvo sus límites. Solón liberó a los pobres de las deudas más opresivas, pero no se atrevió a acometer una reforma clave: la agraria. Esa fue impulsada por Pisístrato, un caudillo popular al que el lenguaje de la época denominaba tirano. Las reformas de Solón no pretendían destruir las instituciones y valores tradicionales. A lo que aspiraban, más bien, era a la *eunomía*, a un buen orden, capaz de conseguir el equilibrio entre clases y evitar la *hybris*, la desmesura (Pisarello, 2011, p. 25).

Al final del siglo VI, a pesar de la parcial desaparición de la tiranía, los disturbios continuaron en el Ática, pues seguía fraccionada la sociedad en dos bandos, el oligárquico conducido por Iságoras y el democrático, guiado por Clístenes, quien finalmente (509 a.n.e.) se impuso y, aunque noble, se dio a la tarea de restaurar la obra republicana y humanista de Solón, consiguiéndolo efectivamente. Por ejemplo, creó un consejo de 500 miembros, que pasó a ocupar el lugar del antiguo consejo de Solón de los cuatrocientos. Para Clístenes, eran 50 miembros de cada una de las 10 tribus.

Fue con Clístenes con quien se consolidó el largo periodo de la denominada democracia ‘mixta’ o ‘moderada’, desarrollada en Atenas. Sus reformas, aunque democráticas, se efectuaron a nombre de la isonomía (*ison*, igual; *nómos*, distribuir). “Literalmente, significaba igualdad ante la ley. En la práctica, comportaba iguales derechos de participación y la búsqueda de un mayor equilibrio entre los diversos órganos del gobierno. Isonomía llegó a ser el eslogan político acuñado por los agricultores que servían en la falanges hoplitas y por los *thetes* que remaban en los barcos de guerra atenienses en sus enfrentamientos con los nobles” (Pisarello, 2011, p. 25).

Después gobernó Aristides (476 a.n.e.), a quien también le correspondió algo del movimiento democratizador iniciado por Solón y seguido por Clístenes, pues abolió la diferencia de los ciudadanos –en razón del impuesto que pagaban–. Luego instauró la igualdad para el ingreso al servicio público y redujo las facultades del viejo Areópago, refugio de la nobleza tradicional. Seguidamente, fungió Pericles, “el estadista”, quien gobernó del 461 al 429 a.n.e.

En el 450 propuso una ley que limitaba la ciudadanía ateniense a los niños cuyos padres ya fuesen ciudadanos. Entre 443 y 430, se convirtió en el máximo dirigente de la política ateniense, retirado del poder y quien probablemente fue reelegido en el 429. Finalmente, Demetrio de Fallero, quien gobernó Atenas entre el 317 a 307 a.n.e., periodo, que se conoce, hasta que llegó la obra legislativa de Solón, la cual completó un tiempo histórico de mediana duración. En este momento ya se había incursionado en la era clásica griega.

No en vano la distinción de la historia es para Solón en Atenas y Licurgo en Esparta (Cicerón, pp. 86-131). Son calificados por Cicerón, apologista de la República, como genios creadores de sus correspondientes repúblicas (Atenas y Esparta). Bentham, por su parte, los tiene como sabios *fundadores*, para sostener que ellos fueron hacedores de sociedad y civilización. Recientemente, Kaufmann (p. 291) incluye como clásicos del pensamiento democrático a Solón, Pericles y Tocqueville.

Sobre Solón y Licurgo, Bentham firma que construyeron:

...un sistema de gobierno completamente diferente de la generalidad de los que tenemos ante nuestros ojos; un sistema en el que no hay lugar para el capricho, la violencia, la casualidad, el prejuicio o la pasión; un sistema uniforme, comprensivo y simultáneo, planeado con flemática deliberación, establecido con pleno y general asentimiento, tal como fueron establecidos, según opinión común, ambos sistemas por los dos sabios arriba mencionados (Bentham, 1985, p. 122).

Es decir, la época de Bentham (1748–1832), aún no se había superado el sistema democrático de gobierno fundado por Solón y Licurgo. Por lo mismo, el inglés, seguidamente agrega que: “...al hablar de fundadores, no se refería a los gobernantes ni a los gobernados, sino a personas neutrales, en la forma en que podían ser considerados esos sabios, elegidos como árbitros en relación con todos los que, bajo la anterior constitución, cualquiera que ésta fuese, se habían hallado respectivamente en aquellas dos situaciones” (Bentham, 1985, pp. 122-123). Finaliza con la siguiente proposición universal: “en todos ellos –nos asegura– la autoridad (la suprema autoridad) se halla en las manos de quienes (según la opinión de los fundadores de tales Estados) reúnen más verosímelmente las cualidades de sabiduría, bondad y poder” (Bentham, 1985, pp. 122-123).

A pesar de la importancia de la reforma de Solón, primero no fue completa, no podía serlo, y tampoco con ella desaparecieron los conflictos sociales en Atenas. Además, unas décadas después de haber sido implementada, volvió al gobierno un aristócrata: Pisístrato, quien se había destacado en las guerras de Atenas contra Mégara, imponiéndose como tirano. Seguidamente, entró en escena un nuevo protagonista decisivo en la vida de Atenas: Clístenes¹⁶, de noble familia alcmeónida, quien regeneró la obra democrática y republicana del genio Solón. Luego Pericles, quien se “destacó con una luz que ha ensombrecido a los demás hombres que gobernaron Atenas” (Elliot, 2001, p. 42). Sin embargo, “la reforma llevada a cabo por Solón –dice Requejo–, es la primera de una serie que culmina un siglo y medio después en el sistema democrático clásico de la época de Pericles” (Requejo, 1994, p. 32).

Sin embargo, la noble familia alcmeónida se caracterizó por su ambigua posición política. Primero, Megacles, padre de Clístenes, heredó a su hijo su mancha cuestionable, pues, habiéndose acogido a él, les violó el sagrado derecho de asilo a los seguidores de Cílón, un noble de origen megareense que quiso instaurar la tiranía en Atenas. Además, sin ser cierto, los alcmeónidas, que habían apoyado a Solón en la conquista democrática, después presumirían de haber luchado en favor de las libertades atenienses. Los delata la evidencia de que su actitud ante la tiranía de Pisístrato fue difusa; en sus primeros años intentaron compartir el poder, luego pasaron a la oposición y, finalmente, éste los derrotó, en el 524 a.n.e., lo que les valió el exilio, entre ellos al joven Clístenes¹⁷.

En síntesis, el mérito legislativo más fuerte de Solón radica en que él perdonó las deudas a sus propios deudores, lo que sirvió de ejemplo para que los demás atenienses hicieran lo mismo (ley sisactia). Así mismo, la escritura y publicación de sus leyes incentivó la igualdad y generalidad en su conocimiento y aplicación, elevando por primera vez al derecho a la condición de ciencia. Además, con argumentos propios de su genialidad, en forma de poema y vestido de loco, prohibió primero y luego incentivó la guerra entre Atenas y Salamina; unificó el sistema de pesos y medidas y promovió un sistema monetario. Además, procuró incrementar el número de propietarios, para disminuir la pobreza.

CONCLUSIONES

La historia de Solón fue divulgada por sus descendientes, entre ellos un primo del clásico filósofo Platón, quien la consignó por escrito en sus obras, después retomada por Aristóteles. Dentro de los textos de este último se halla la “Constitución Ateniense”, en gran parte referida a la obra del arconte Solón.

La importancia de la Grecia antigua, para la construcción del mundo y pensamiento de Occidente no es un tema agotado, mirar nuevamente el pasado con una mirada de asombro, permite ahondar en lo que al principio no parece sino como evidente. La construcción social y política que se desarrolló en Atenas y Esparta debe ser mirada más allá de una recopilación de datos históricos y fechas entrecruzadas para descubrir sus aportes en la historia.

El estudio planteó como los ecos de estas dos ciudades se pueden encontrar en diferentes momentos de la humanidad. A veces como opuestos complementarios, otras como posturas irreconciliables.

Para Hispanoamérica resulta evidente que el liberalismo aparente que se ha predicado en la construcción de su historia tiene unas bases claramente espartanas en cuanto al manejo de la

16. Clístenes, de noble familia Alcmeónida, de las que tradicionalmente habían orientado la política ateniense.

17. Al contrario de lo afirmado por Heródoto, se ha sostenido que en el año 524 a.n.e., en plena tiranía de Pisístrato, Clístenes fue arconte de Atenas; por lo tanto, se duda de que los Alcmeónidas se hubieran exiliado realmente.

libertad centralizada en la razón y el derecho. Una traducción autoritaria de la democracia liberal expresada en el modelo europeo continental y los regímenes civiles latinoamericanos.

Para Norteamérica e Inglaterra, más cerca del legado ateniense, la libertad individual dentro de un contexto de restricción gubernamental y riqueza e ilustración sociales. Una retórica libertaria con símbolos de prestigio como la Carta Magna, la Declaración de Derechos y la Constitución de Filadelfia que ha devenido en el constitucionalismo, el individualismo, la tolerancia religiosa y la propiedad privada.

Solón aparece como el fundador de la democracia y el Estado moderno, gracias a su capacidad de realizar cambios estratégicos en la aplicación e interpretación de las leyes que sentaron las bases de un pensamiento avanzado que fue capaz de consolidarse durante su gobierno y su vida política, de la mano de una sensibilidad artística y un conocimiento histórico de Grecia.

La necesidad de revisar el momento actual de nuestro devenir político y social desde una perspectiva histórica y crítica, gracias a Solón, se asevera como urgente. Sin embargo, Solón no fue solo un hombre sino el resultado de una construcción social que le permitió expandir y formar su obra dentro de un contexto al que estamos todavía en ciernes de crear como país y como región, pero que tiene su punto de partida en volver la mirada atrás para preguntarnos quiénes somos, y lo más importante, quiénes podemos ser.

REFERENCIAS

- Agamben, G. (2006), *Homo Sacer. El poder soberano y la nuda vida*. Valencia: Pretextos, p. 46.
- Agustín, San. (2011). *La Ciudad de Dios*. México: Porrúa, p. 524.
- Arciniegas, G. (1968). *Los Comuneros*. 3ª ed. Caracas: Bedout, p. 17.
- Aristóteles. Trad. García Valdés, Manuela. *Constitución de los atenienses*. Madrid: Gredos, 1995, pp. 55-56.
- Ballén, Rafael. Platón. Vigencia de su pensamiento político. Bogotá. Temis-Universidad Libre, 2008, pp. 9-10.
- Barrios, L. A. y Astolfi, J. C. (1969). *Historia Antigua y Medieval*. 5ª ed. Bogotá: Kapelusz, p. 73.
- Bengtson, H. (1982). (Comp.). *Griegos y persas. El mundo mediterráneo en la edad antigua I. v. 5*. 9ª ed. México: Siglo XXI, p. 19.
- Bentham, J. *Fragmento sobre el gobierno*. Madrid: Sarpe, 1985.
- Cicerón, M. T. (1998). Trad. Dors, Álvaro. *Sobre La República*. Barcelona: Planeta-Deagostini.
- Coulanges, F. (2002). Trad. Cigés, M. *La Ciudad Antigua*. 5ª reimpresión. Bogotá: Panamericana.
- Domínguez M., A. J. (2002). *Solón en Atenas*. Barcelona: Crítica, p. 57.
- Elliot, Julián. Pericles El estadista. En: *Revista Historia y Vida*. Madrid. Planeta. Abril, 2001, No. 517/3, p. 42.
- Engels, F. (1976). *Acerca de la cuestión social en Rusia*. En: Marx y Engels. *Obras completas*. T. II. Moscú: Progreso, p. 428.
- Engels, F. (1983) *El origen de la familia, la propiedad privada y el estado*. Madrid: Sarpe, p. 192.

- Fischl, J. (1977). *Manual de Historia de la Filosofía*. 4ª ed. Barcelona: Herder, p. 23.
- Grimal, P (1984). (Comp.). *El helenismo y el auge de Roma. El mundo mediterráneo en la edad antigua II*. v. 6. 8ª ed. México: S. XXI, p. 94.
- Hernández B., A. (1997). *Las ideas políticas en la Historia*. Bogotá: Externado, pp. 47-48.
- Homo, L. (1949). Trad. Farrán y Mayoral J. *Nueva Historia de Roma*. 2ª. ed. Barcelona: Iberia S.A., p. 128.
- Jaeger, W. (1994). *Paideia: los ideales de la cultura griega*. 21ª reimpresión. Bogotá: FCE. p. 137.
- Kaufmann, A. (1999). Trad. Villar Borda, Luis y Montoya, Ana María. *Filosofía del Derecho*. Bogotá: Externado pp. 284-285.
- Lévy-Bruhl, H. (1966) Trad. Winizky, Myriam de. *Sociología del Derecho*. 2º ed. Buenos Aires: Eudeba, p. 40.
- Montesquieu. (1993, Trad. Blazquez, Mercedes y Vega, Pedro de. *Del espíritu de las leyes*. Barcelona. p. 15.
- Naranjo M., V. *Teoría constitucional e instituciones políticas*. 7ª ed. Santa Fe de Bogotá: Temis, 1997, p. 159.
- Nun, José. (2002). *Democracia ¿Gobierno del pueblo o gobierno de los políticos?* 1ª ed. Madrid. S. XXI, p. 15.
- Picón S., M. *De la conquista a la independencia*. 9ª reimpresión. México: FCE, 1985, p. 147.
- Pisarello, G. (2011). *Un largo termidor. La ofensiva del constitucionalismo antidemocrático*. Madrid: Trotta, p. 25.
- Plutarco. (1985). *Vidas paralelas-Solón*. T. I. Madrid: Gredos, p. 201.
- Plutarco. (1997). Trad. Pérez Jiménez, Aurelio. *Vidas paralelas*. Madrid: Planeta de Agostini, pp. 141-142.
- Requejo C., F. *Las democracias*. Barcelona: Ariel. 1994, p. 32.
- Rodríguez A., F. *Nueva historia de la democracia. De Solón a nuestros días*. Barcelona: Ariel, 2001, p. 51.
- Rousseau, Juan Jacobo. (S.f.) *El contrato social*. Bedout, p. 16.
- Ruiz R., R. (2006), *Isócrates*. En *Los orígenes de republicanismo clásico*. Madrid: Universidad Carlos III, p. 49.
- Tocqueville, A de. (1996). Trad. Cuéllar, Luis. *La democracia en América*. México: FCE, p. 436.
- Tucídides. (1999). Trad. Torres, Juan. *Historia de la Guerra del Peloponeso*. Libros I. Madrid: Planeta de Agostini, pp. 58 y ss.
- Valencia V., H. (1997) *Cartas de Batalla. Una crítica del constitucionalismo colombiano*. 2ª ed. Bogotá: Cerec, pp. 37-38.

Viñuales S., J. (1994). (Director ed.). La perdida Atlántida. En: Orígenes del Hombre. Las primeras culturas de Grecia. Vol. II. T. 30. Barcelona: Time-Life, p. 91.

Weber, M. Trad. Echavarría Medina, José y otros. Economía y Sociedad. Bogotá: FCE, 1997, p. 393.